

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3481**      *TRANSBIDASOA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Transbidasoa, S.A. (la "Sociedad"), de fecha 21 de mayo de 2021, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Lesaka (Navarra), en el Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, sin número, el día 26 de junio de 2021, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Transbidasoa, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Habiendo transcurrido cinco años desde su último nombramiento por la Junta del 2016 (aunque registralmente conste su ratificación realizada en 2017):

1.1. Cese del Consejero D. José Luis Arocena Lazcano.

1.2. Nombramiento de D. José Luis Arocena Lazcano como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de 5 años.

Segundo.- Nombramiento de D. José Luis Arocena Lazcano como Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Habiendo transcurrido cinco años desde su nombramiento por la Junta de 2016 (aunque registralmente conste su ratificación realizada en 2017):

3.1 Cese del Consejero D. José Luis Ruiz Peral.

3.2 Nombramiento de D. José Luis Ruiz Peral como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de 5 años.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación acordado por el Consejo el 23 de diciembre de 2020 y reelección del Consejero D. José Javier Iriarte Castillo por el plazo estatutario de 5 años.

Quinto.- Ratificación del nombramiento por cooptación acordado por el Consejo el 26 de febrero de 2021 y reelección del Consejero D. Alonso Eliseo Antuña Pérez por el plazo estatutario de 5 años.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas para que, en lo sucesivo, la Junta sea convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa.

Octavo.- Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales, relativo a la remuneración del Consejo de Administración, para adaptarlo a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y a la práctica de la Sociedad.

Noveno.- Aprobación de la cantidad máxima de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros.

Décimo.- Dispensa a los accionistas que estén de baja médica de abonar el importe mínimo anual de 9.000 euros del margen de intermediación siempre que el importe dejado de ingresar por estos accionistas respecto de cada año natural sea repercutido y abonado por el resto de accionistas en activo.

Undécimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

El Consejo ha decidido solicitar la presencia de notario a la Junta para que levante acta.

Por la situación excepcional derivada de la pandemia del COVID-19 y, en particular, debido a las recomendaciones realizadas por las autoridades de la salud pública y a las limitaciones al derecho de reunión que puedan mantenerse, a efectos de minimizar el riesgo sanitario durante la celebración de la Junta:

- Se anima a los accionistas a que hagan uso de la asistencia mediante representación por otro accionista, intentando agrupar el mayor número de acciones posible en un solo representante, para que el número de asistentes presenciales a la Junta sea el menor posible y se pueda respetar el aforo máximo que resulte aplicable el día de celebración de la Junta.

- Se ruega máxima puntualidad para empezar la Junta a las 9:30 horas. El Presidente y la Secretaria dirigirán la Junta con especial concisión y brevedad, limitando sus intervenciones a las esenciales para el desarrollo de la Junta, con el objetivo de que la Junta se pueda celebrar de forma ágil y en el menor tiempo posible.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad las propuestas de acuerdo sobre todos los puntos del orden del día formuladas por el Consejo de Administración para su examen.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Por otro lado, se deja constancia del derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta bajo los puntos 7 y 8 del orden del día y el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de dichas modificaciones, así como de pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de

Capital, se reitera que los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Durante la celebración de la misma, los accionistas asistentes podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Según el artículo 12.º de los Estatutos Sociales vigentes, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro con, por lo menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su adquisición de quien en dicho libro aparezca como titular.

Lesaka (Navarra), 21 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Laura García Pérez.

ID: A210034664-1